



**DIRECCIÓN OFICINA DE APOYO EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI**

Santiago de Cali, agosto 03 de 2020

**Circular No.05**

**Señores  
Líderes de Proceso  
Asistentes Administrativos Grado 05  
Oficina de Apoyo Judicial  
Ejecución Civil Municipal de Cali  
L. C.**

**Referencia: Obligatoriedad – cumplimiento de protocolos de Bioseguridad- Estado de Emergencia por Pandemia – Covid19-**

Cordial Saludo,

En atención a los Decretos de Orden Nacional, Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, Acuerdos del Consejo Seccional de la Judicatura, Circulares y Directrices de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, en relación a los protocolos de Bioseguridad y cuidado que se deben tener en todas las Sedes Judiciales con ocasión del Estado de Emergencia Sanitaria Nacional por Pandemia -Covid19- y que son de público conocimiento se recuerda:

1. El uso **Obligatorio** de la mascarilla y la careta
2. El lavado constante de manos
3. Guardar distancia
4. No hacer corrillos ni grupos en las áreas de trabajo
5. Utilizar los guantes cuando la actividad así lo requiera

La responsabilidad y el cuidado de mitigación del riesgo de contagio es de todos los Servidores Judiciales que conforman la Especialidad.

Atentamente,

*Carlos Julio Restrepo Guevara  
Juez Coordinador y Líder SIGCMA*

*María Jimena Largo Ramírez  
Directora Encargada*